

COMPROMISO DE COLABORACIÓN A.T.E. – U.A.R.T.

En la localidad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz a los 14 días del mes de mayo del año 2004, entre la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)** – Seccional Río Turbio y **Consejo Directivo Provincial** – ATE Santa Cruz, representado en éste acto por el **Secretario General Heredia Lino**, DNI. 16.446.040 y la **Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)** – **Unidad Académica Río Turbio**, representada por la decana Profesora Virginia Barbieri DNI. 13.138.715, convienen en celebrar un compromiso de colaboración sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Atento a la nueva realidad política que se manifiesta en nuestro País y fundamentalmente en la perspectiva de desarrollo de nuestro Yacimiento Minero, asumiendo que en esta etapa necesita del protagonismo mancomunado, para encontrar una salida definitiva de recuperación productiva y un proyecto que posibilite el logro de tener una Empresa auto-sustentable en términos económicos generando un desarrollo social a través de políticas que permitan el progreso de los pueblos de la Cuenca Carbonífera, aportando a la solución de la crisis energética que vive nuestro país y fundamentalmente a superar la problemática social, como empresa de producción generadora de empleo.

Para el logro de estos objetivos, es importante contar con la participación de los actores sociales y políticos vinculados a la empresa minera, como así también de los organismos municipales, provinciales y nacionales.

SEGUNDA: A tal efecto, las partes se comprometen a gestionar en forma conjunta el financiamiento, que posibiliten la concreción de estos proyectos, solicitando la intervención de los siguientes organismos:

- Comisión Nacional Científico Técnica (CONICET)
- Comisión Nacional de Energía Atómica -- Instituto de investigación para el desarrollo de energías alternativas.
- Secretaría de Ciencias y Tecnología e Innovación Productiva.
- Secretaría de Minería de la Nación.



- Secretaría de Energía de la Nación.
- Ministerio Planificación Federal Inversión Pública y Servicios.

Se solicitará a estos Organismos que también colaboren con apoyatura técnica en caso de ser necesario.

TERCERA: Las partes aportarán información y cooperación en forma recíproca para el estudio y desarrollo de un proyecto integral de recuperación productiva y propuesta o proyecto de construcción de una **CENTRAL TERMO ELECTRICA A BASE DE CARBON** capaz de absorber nuestra producción, lo que hará autosustentable el yacimiento minero.

Se tendrá en cuenta, la elaboración del proyecto los estudios realizados hasta el momento reformulándolos y actualizándolos los que contarán de dos etapas con los siguientes aspectos:

- Programa de inversión.
- Programa de producción y expansión.
- Evaluación de mercados.
- Determinación de Recursos Humanos para las distintas etapas.

La segunda consistirá:

- Desarrollo estratégico de la Usina Termoeléctrica.
- Ingeniería de detalle a nivel de proyectos de la Central Termoeléctrica.
- Línea eléctrica y el complejo minero.

CUARTA: Por último la Universidad y la Organización gremial acuerdan dar comienzo a esta tarea en forma inmediata poniendo a disposición los recursos con que cuentan.

